

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 25 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Lothar Krauss, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X0****23X.
 - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/285/AGMA/RSU y carta de pago.
 - Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 200,00 euros.
 - Otras Obligaciones no pecuniarias: Deberá procederse a realizar la retirada y entrega de los residuos a una persona o entidad negociante, o a una persona o entidad gestora autorizada.
 - Carta de Pago: 0482180123371 por importe de 200,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

2. Interesado/a: Miguel Ángel Cuesta Simón, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 44****63T.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/1022/G.C./ENP, formulación de cargos y carta de pago.
 - Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 100,00 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
 - Carta de Pago: 0972180800192 por importe de 60,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: Emma Joy Williams, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X5****74D.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/564/GC/INC y carta de pago.
 - Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 64.13 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificable como leve, según el artículo 68 de dicha ley.
 - Sanción: Multa de 100,00 euros.
 - Carta de Pago: 0482180131540 por importe de 100,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
4. Interesado/a: Gregorio José Núñez Falcón, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 44****63L.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/310/G.C./CAZ y cartas de pago.
 - Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 76.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 200,00 euros, en atención a las circunstancias concurrentes de protección de la integridad física de los participantes y de terceros.
 - Carta de Pago: 0972180803736 por importe de 140,00 euros.
 - Carta de Pago: 0482180123423 por importe de 200,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
5. Interesado/a: Juan Rodríguez Rodríguez, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75****58D.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/81/G.C./CAZ y cartas de pago.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador:
 - Infracción tipificada en el artículo 77.7 de la ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Infracción tipificada en el artículo 77.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Infracción tipificada en el artículo 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Infracción tipificada en el artículo 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 2.404,00 euros, como suma del mínimo de los intervalos de aplicación para cada una de las infracciones.
 - Sanciones Accesorias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de cuatro años, según el art. 83.1.a), de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestres.
 - Carta de Pago: 0972180728163 por importe de 1.682,80 euros.
 - Carta de Pago: 0482180116775 por importe de 2.404,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
6. Interesado/a: Tomás Ortiz de Zarate Bellido, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 16****88H.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/855/P.A./ENP y carta de pago.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 60,10 euros.
 - Carta de Pago: 0482180139265 por importe de 60,10 euros.
 - Recurso de alzada: Ante el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
7. Interesado/a: Ingrid Gertrund Diana Buecheler, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y3****87H.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/286/AGMA/ENP y carta de pago.
 - Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 601,02 euros.
 - Carta de Pago: 0482180123381 por importe de 601,02 euros.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
8. Interesado/a: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., NIF/NIE/CIF/Pasaporte: A18****09.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador GR/2018/453/OF/PA y carta de pago.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 138.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 35.000,00 euros.
 - Carta de Pago: 0972180802625 por importe de 21.000,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
9. Interesado/a: Radiomensaje Doppler, S.A., NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B18****33.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/1130/OTROS/FUNCS./FOR y formulación de cargos.
 - Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 76 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
 - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 25 de enero de 2019.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»